



ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día **quince de febrero de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL.-991/15-19 RECURSO : REVISIÓN DE OFICIO	ACT.- MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ BENÍTEZ. DEM.- MARCO ANTONIO MORA ENRÍQUEZ Y/OS. JUICIO.- CONTROV. DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE REVOCACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.	SE CONFIRMA.
2.-	TOCA CIVIL.- 1121/15-6-8-10-16 RECURSO.- APELACIÓN	ACT.- BILITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DEM.- PAOLA TERESA LASES MAYRET Y/O JUICIO.- ESPECIAL DE DESAHUCIO	SE CONFIRMA

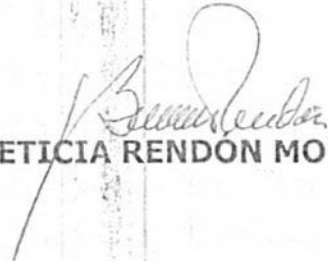
A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente

sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.

1254
NO
4.41
501
500
511

MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARIA DE ACUERDO
DE LA TERCERA SALA

MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

SECRETARIA DE ACUERDOS



LIC. ELSA GALLARDO VILLA GOMEZ.